

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p>2023 Francisco VILLA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</b></p> <p><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	--


<p><b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p><b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p><b>Unidad Fiscalizada:</b> PRONABIVE/Audidores Externos</p>	<p><b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones</p>

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones									
<p>En la cuenta número <b>51300000000000000003</b> "Servicios Generales", presenta un saldo negativo por un importe de \$8 184,447.</p> <table border="1" data-bbox="205 646 758 737"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51300000000000000003</td> <td>Servicios Generales</td> <td>8,184,447</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>8,184,447</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Al 31 de diciembre de 2021, en el rubro de Gastos y Otras Pérdidas en la cuenta número 51300000000000000003 denominada "Servicios Generales", muestra un saldo neto negativo por \$8 184,447 el cual no corresponde a la naturaleza que representa a una partida de gastos tanto financiero como presupuestal (Capítulo 3000)</p> <p><b>Recomendación Correctiva</b></p> <p>Realizar un análisis de los registros contables que afectan la cuenta observada y en consecuencia efectuar las correcciones necesarias.</p> <p><b>Recomendación Preventiva</b></p> <p>Reforzar la supervisión de las cifras reveladas en los estados financieros al cierre de cada mes, con el objeto de evitar revelar información incorrecta.</p>	CUENTA	NOMBRE	SALDO	51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447	<b>TOTAL</b>		<b>8,184,447</b>	<p><b>Situación al Cuarto Trimestre de 2023.</b></p> <p><b>Recomendación Correctiva y Preventiva:</b></p> <p>Respecto al hallazgo de que en la cuenta 51300000000000000003 "Servicios Generales", que presenta un saldo negativo por un importe de \$8 184,447, este ente fiscalizador contacto mediante correo electrónico a los Auditores Externos, con la finalidad de que emitieran su opinión si con la información enviada por la Dirección Industrial se solventa, en este sentido</p> <p>El día 07 de noviembre de 2023 se tuvo la reunión en el cual se explicó que se realizó el registro contable por capítulo 1000, 2000 y 3000 para ya no afectar solamente el capítulo 3000 y que este quede en negativo.</p> <p>Durante la reunión comentaron que el gasto indirecto se carga en cada capítulo, realizando una reclasificación anual y como ésta es a nivel contable no afecta ya que solamente se va a realizar las reclasificaciones.</p> <p>Dichas reclasificaciones se harían en una sola póliza de reclasificación del mes de enero a octubre, una vez que concluya el cierre del mes de octubre.</p> <p>Mediante oficio 08/460/325/2023 del 11 de diciembre de 2023, este Órgano Fiscalizador solicito documentación soporte de los hallazgos determinados por los Auditores Externos; en respuesta, el Director de Planeación y Administración mediante oficio JBK.05/266/2023</p>	<p>De la cuenta denominada "Servicios Generales" por un importe negativo de \$8 184,447, este ente fiscalizador da <b>por atendida el hallazgo</b>, toda vez que una vez analizado la información se identificó que la información fue suficiente y competente.</p> <div style="text-align: center;">  <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno <b>Titular del Órgano Interno de Control Específico en la PRONABIVE</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>MTRO. Alfredo Efraín Pineda Vázquez <b>Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b></p> </div>
CUENTA	NOMBRE	SALDO									
51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447									
<b>TOTAL</b>		<b>8,184,447</b>									


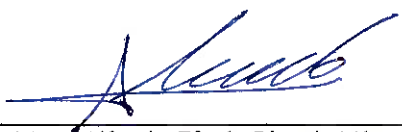
 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</b></p> <p><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	--



<b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	<b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables
<b>Unidad Fiscalizada:</b> PRONABIVE/Audidores Externos	<b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p>del 12 de diciembre de 2023, envié la póliza de Diario 43 Póliza de reclasificación por modificación en registro de traspaso de gastos enero-octubre 2023, así como el papel de trabajo de distribución de gastos a octubre de 2023.</p> <p>Así, del análisis realizado a la información se determinó lo siguiente:</p> <p>Se identificó que el cargo de producción se realizó en cada capítulo y ya no se reportó saldos negativos.</p> <p>Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2023</p>	<p style="text-align: right;">f #</p>

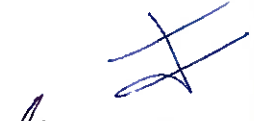
 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p>2023 Francisco VILZA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</b></p> <p><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 240/2022. Número de Observación: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p><b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p><b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p><b>Unidad Fiscalizada:</b> PRONABIVE/Audidores Externos</p>	<p><b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones</p>


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p><b>Saldos de reexpresión por concepto de activos fijos, depreciación y patrimonio.</b></p> <p>Se tienen registrados saldos por concepto de reexpresión de cifras tanto en los activos fijos, depreciación y patrimonio, de los cuales no se cuenta con la documentación que soporte el adecuado cálculo y registro.</p> <p><b>Recomendación Correctiva</b></p> <p>Revisar la procedencia de los saldos mostrados en los Estados Financieros correspondiente al reconocimiento de la reexpresión (efectos de la inflación en la información financiera), verificar su adecuado cálculo, registro, presentación y revelación en los Estados Financieros.</p> <p><b>Recomendación Preventiva</b></p> <p>Conservar las memorias de cálculo de la determinación de la reexpresión con el fin de controlar los saldos de estas cuentas debido a bajas de activo fijo o disminución en el patrimonio.</p>	<p><b>Situación al Cuarto Trimestre de 2023.</b></p> <p><b>Recomendación Correctiva</b></p> <p>De la información enviada por el Director de Planeación y Administración mediante oficio JBK.05/266/2023 del 11 de diciembre de 2023, menciona que la Subdirección de Planeación y Finanzas es la responsable de atender el hallazgo cinco del ejercicio 2022, informando lo siguiente:</p> <p>El Subdirector de Planeación y Finanzas, reitera lo señalado en el oficio JBK.05/190/2023 del 28 de agosto de 2023, el cual señala lo siguiente:</p> <p>La Subdirección de Planeación y Finanzas que es la responsable de este hallazgo, informó lo siguiente "Se adjunta impresión de correo enviado el 15 de junio del presente junto con la impresión del archivo adjunto denominado "Póliza Dr-223 Registro de Reexpresión ejercicio 2007" (anexo 2) y se reenvía por correo electrónico archivo en formato Excel denominado "REEXPREEJERCICIO2007 (AUDI), por la cantidad de información que contiene."</p> <p>El Subdirector de Planeación y Finanzas con el oficio JBK.05/266/2023 del 11 de diciembre de 2023, señala que "...se realizó verificación y análisis sobre el cálculo, registro presentación y revelación en los Estados Financieros del ejercicio 2007, los cuales fueron emitidos correctamente y de acuerdo a las normas establecidas"</p> <p>Una vez que se analizaron los argumentos señalados por la Subdirección de Planeación y Finanzas, así como la documentación adjunta, se identificó que se tiene el registro de los saldos</p>	<p>Se dio atención a las Recomendaciones Correctiva y Preventiva</p> <p>Por lo que este Órgano Interno de Control, toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad, los cuales se presentaron durante el periodo de seguimiento, con la cual <b>se solventa el hallazgo.</b></p> <div style="text-align: center;">  <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno <b>Titular del Órgano Interno de Control Específico en la PRONABIVE</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Mtro. Alfredo Efraín Pineda Vázquez <b>Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b></p> </div>

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</b></p> <p><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 240/2022. Número de Observación: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

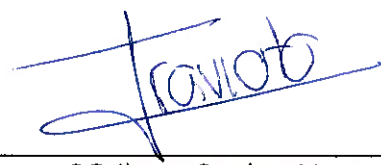

<p><b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p><b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p><b>Unidad Fiscalizada:</b> PRONABIVE/Audidores Externos</p>	<p><b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones</p>



Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p>de reexpresión de cifras tanto en los activos fijos, depreciación y patrimonio.</p> <p>Por lo que la <b>Recomendación Correctiva, se solventa.</b></p> <p><b>Recomendación Preventiva</b></p> <p>Respecto de la Recomendación Preventiva de "Conservar las memorias de cálculo de la determinación de la reexpresión con el fin de controlar los saldos de estas cuentas debido a bajas de activo fijo o disminución en el patrimonio." El Subdirector de Planeación y Finanzas con el oficio JBK.05/266/2023 del 11 de diciembre de 2023, señala que "...realizó el cálculo y los registros correspondientes en el año 2007, así como se muestra en la póliza de diario 223 del 31 de diciembre de 2007 con el concepto Reexpresión Estados Financieros Ejercicio 2007"</p> <p>Por lo que la <b>Recomendación Preventiva, se solventa.</b></p> <p>Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2023</p>	




 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p>2023 Francisco VILA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</b></p> <p><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 240/2022. Número de Observación: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p><b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p><b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p><b>Unidad Fiscalizada:</b> PRONABIVE/Audidores Externos</p>	<p><b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones</p>



Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p><b>Manuales Desactualizados del Sistema de Control de Gestión Integrado de Calidad.</b></p> <p>La entidad cuenta con 50 documentos que integran el manual del sistema de control de gestión integrado de calidad, entre los que se encuentran políticas, manuales, procedimientos, acciones correctivas, controles, planes, técnicas, estudios guías, etc. De los cuales observamos que el número 31 "Procedimientos Generales Área de Costos" y la 42 "Manual de Procedimientos Generales de Bioseguridad", no se encuentran actualizados, el primero su última actualización fue el 26 de febrero de 2016 y el segundo el 26 de junio de 2018.</p> <p><b>Recomendación Correctiva</b></p> <p>Dar seguimiento al proceso de actualización y autorización del manual de costos e incluirlo al manual del sistema de control de gestión.</p> <p><b>Recomendación Preventiva</b></p> <p>Dar seguimiento a todas y cada una de las actualizaciones de los 50 documentos que conforman el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad.</p>	<p><b>Situación al Cuarto Trimestre de 2023.</b></p> <p><b>Recomendación Correctiva</b></p> <p>De la información enviada por el Director de Planeación y Administración mediante oficio JBK.05/266/2023 del 11 de diciembre de 2023, menciona que la Directora Industrial es la responsable de atender el hallazgo seis del ejercicio 2022, informando lo siguiente:</p> <p><i>Se reitera lo notificado mediante el correo electrónico del 01/11/2023: el Manual de Procedimientos Generales del área de Costos, ya se encuentra actualizado, el cual fue dado a conocer por la Unidad de Gestión de la Calidad, mediante oficio JBK.04/038/2023 y enviado a las áreas vía correo electrónico el pasado 2 de octubre. El Manual de se puede consultar en: Unidad G:\calmanu\CONSULTA.</i></p> <p><i>Con relación al Manual de Procedimientos Generales de Bioseguridad, se informa que el manual se encuentra en proceso de revisión y adecuación, además de actualizar las responsabilidades correspondientes, lo cual se puede observar en el correo electrónico institucional enviado por la Unidad de Gestión de la Calidad el día 9/11/2023 a la Dirección Industrial.</i></p> <p>Una vez que se analizó los argumentos señalados por la Directora Industrial, así como la documentación adjunta, se concluyó que este Órgano Interno de Control Específico realizará el seguimiento del Manual de Procedimientos Generales de Bioseguridad en el Programa de Trabajo de Control Interno, hasta su conclusión.</p>	<p>Se dio atención a las Recomendaciones Correctiva y Preventiva</p> <p>Por lo que este Órgano Interno de Control Específico toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad, los cuales se presentaron durante el periodo de seguimiento, con la cual <b>se solventa el hallazgo.</b></p> <div style="text-align: center;">  <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno <b>Titular del Órgano Interno Específico de Control en la PRONABIVE</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez <b>Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b></p> </div>

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SERVICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 240/2022. Número de Observación: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---


<b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	<b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables
<b>Unidad Fiscalizada:</b> PRONABIVE/Audítores Externos	<b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p>Por lo que la <b>Recomendación Correctiva, se solventa.</b></p> <p><b>Recomendación Preventiva</b></p> <p>Este Órgano Interno de Control Específico continuará dando seguimiento en el Programa de Trabajo de Control Interno, con la finalidad de verificar que los Manuales se encuentren actualizados.</p> <p>Por lo que la <b>Recomendación Preventiva, se solventa.</b></p>	<p>Fecha de Elaboración: 14 de diciembre de 2023</p> 


4

 	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO PRONABIVE</b>  <b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>  Número del Acto de Fiscalización: 03/2023. Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 98,144.3 Monto por Recuperar: N/A	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>  No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: 98,144.3 Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---	--



<b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	<b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables
<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección General/ Dirección Industrial/Departamento de Procesos Finales	<b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p><b>Inconsistencias en la integración de los expedientes de la tercera etapa (Procesos Finales) en los ejercicios 2022 y 2023.</b></p> <p>Mediante oficio 08/460/216/2023 del 25 de agosto de 2023, este Órgano Interno de Control (OIC) solicitó una muestra de 31 expedientes en calidad de préstamo de la tercera etapa del Proceso de Producción del primer trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes se determinaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) De los 31 expedientes de producción de la tercera etapa se identificó que, en 13 de éstos en el documento denominado "Orden de Producción" reportaron mermas por 2,003 piezas; sin embargo, en la etapa de envasado; las mermas reportadas son de 49,719 piezas, por lo que se estima un faltante de producto por al menos de \$40,267.06; las cuales no fueron devueltas al almacén como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>b) De los 31 expedientes analizados se identificaron inconsistencias en su integración, como la falta de los siguientes documentos: "Orden de Envasado Departamento de Procesos Biológicos", "Cierre de la Orden de Producción", entre otros.</p> <p>c) De los expedientes analizados por este OIC, se identificaron documentos denominados "Preparación de Materiales"</p>	<p><b>Situación al Cuarto Trimestre de 2023.</b></p> <p><b>Observación Correctiva</b></p> <p>La Directora Industrial mediante oficio JBK.01/293/2023 del 01 de diciembre de 2023, recibido en este Órgano Interno de Control Específico, el 04 de diciembre de 2023 identificó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En lo que respecta a realizar las acciones legales conducentes por parte de la Dirección Industrial, el 04 de diciembre de 2023 mediante el oficio JBK.01/292/2023 le informó al Director General que existen inconsistencias en el manejo de materiales, en razón de lo anterior y de acuerdo con las instrucciones recibidas en el oficio JBK.166/2023, es que le informó de las debilidades advertidas en los expedientes revisados en la visita de inspección.</li> </ol> <p>Asimismo, el Director General y el Titular de la Unidad Jurídica el 07 de diciembre de 2023 mediante el oficio JBK.188/2023 formulan la denuncia de las inconsistencias determinadas en el Acto de Fiscalización 03/2023 "Visita de Inspección" con clave 260 "Producción", misma que fue recibida por este Órgano Interno de Control Específico en el día antes señalado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En lo referente a revisar los expedientes con la finalidad de completarlos, con el oficio número JBK.01/293/2023 del 01 de diciembre de 2023, la Directora Industrial explica que el Jefe de Departamento de Procesos Finales</li> </ol>	<p>Respecto a la Recomendación Preventiva, con la información y argumentos vertidos por la Directora Industrial, <b>se solventa la recomendación preventiva.</b></p> <p>En lo que concierne a la Observación Correctiva, la Directora Industrial presentó argumentos y/o documentación que acreditó la atención <b>a la observación correctiva, por lo que se da por solventada.</b></p> <div style="text-align: center;">    <hr/>         C.P. Ileana Cravioto Moreno  <b>Titular del Órgano Interno de Control Específico en la PRONABIVE</b> </div>



4

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p>2023 FRANCISCO VILLA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO PRONABIVE</b></p> <p><b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 03/2023. Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 98,144.3 Monto por Recuperar: N/A</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023 Saldo por Aclarar: 98,144.3 Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	--


<p><b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p>	<p><b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables</p>
<p><b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección General/ Dirección Industrial/Departamento de Procesos Finales</p>	<p><b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones</p>

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>los cuales contienen las piezas reales que produjeron, por lo que al considerar la entrega parcial y la merma reportada en el documento "Orden de Producción"; éstas coinciden con las piezas reales producidas; sin embargo, se detectó que en 5 expedientes al restar las piezas reales con la entrega parcial no coinciden las mermas reportadas en el documento "Orden de Producción", arrojando una merma de 14,997 piezas por un monto de \$57,877.25, como se detalla en el anexo 2.</p> <p>d) En 10 expedientes se identificaron documentos "Cierre de la Orden de Producción" en las que reportan la entrega total de las piezas solicitadas; no obstante, en dichos expedientes se localizaron documentos denominados "Entrega Parcial de Orden de Producción"; las cuales contienen cifras menores a las entregadas, tal como indica el anexo 3.</p> <p><b>Observación Correctiva</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De los incisos a) c) y d), la Dirección Industrial deberá realizar un análisis minucioso y exhaustivo de los expedientes señalados en los anexos, debido a que del análisis realizado por este ente fiscalizador identificó diferencias entre los registros de los productos y/o materias primas utilizadas contra los productos que se elaboran en la PRONABIVE y las mermas reportadas; y en su caso, realizar las acciones legales conducentes.</li> <li>En lo que respecta al inciso b), la Directora</li> </ol>	<p>realizó la revisión de los expedientes completándolos con los documentos faltantes.</p> <p>Del análisis a la información y argumentos vertidos por la Directora Industrial, se determinó que ésta realizó las acciones legales conducentes al reportar los hechos al Director General y que éste a su vez formuló la denuncia ante el Órgano Interno de Control; asimismo, el Jefe de Departamento de Procesos Finales revisó los expedientes completándolos con los documentos faltantes.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada la cual fue suficiente; por lo tanto, <b>se da por atendida la Observación Correctiva</b></p> <p><b>Recomendación Preventiva</b></p> <p>En cuanto a las acciones preventivas la Directora Industrial, instruyó al Jefe de Departamento de Procesos Finales mediante el oficio JBK.01/279/2023 que realice las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un check list en los expedientes de producción de las Etapas III (envasados) y IV (acondicionado) a fin de que sea una herramienta que le permita conformar los expedientes en cada caso y que dicha documentación se encuentre completa.</li> <li>Actualizar el Manual de Procedimientos Generales de Calidad del Departamento de</li> </ul>	 <p>Mtro. Alfredo Efraín Pineda Vázquez <b>Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b></p> 



 	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO PRONABIVE</b></p> <p align="center"><b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número del Acto de Fiscalización: 03/2023.  Número de Observación: 1  Monto por Aclarar: 98,144.3  Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 08/2023  Saldo por Aclarar: 98,144.3  Saldo por Recuperar: N/A  Avance: 100%</p>
--	--	---	---

<b>Entidad:</b> Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	<b>Sector:</b> Bienestar y Recursos Renovables
<b>Unidad Fiscalizada:</b> Dirección General/ Dirección Industrial/Departamento de Procesos Finales	<b>Clave de programa y descripción del acto de fiscalización:</b> 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Industrial deberá instruir al Jefe de Departamento de Procesos Finales, revisar los expedientes señalados en el anexo con la finalidad de completar con la documentación correspondiente los expedientes para cerrarlos adecuadamente.</p> <p><b>Recomendación Preventiva</b></p> <p>La Directora Industrial deberá instruir al Jefe de Departamento de Procesos Finales los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un check list en los expedientes de producción de las Etapas 3 y 4 con la finalidad de que se cuente con la totalidad de los documentos correspondientes a cada etapa; así como, la actualización del Manual de Procedimientos Generales de Calidad del Departamento de Procesos Finales, en el cual se describa y detalle los documentos que debe de contener el expediente completo.</li> <li>2. Implementar un adecuado control para el manejo de mermas en cada una de las etapas, el cual debe quedar documentado en el Manual de Procedimientos Generales de Calidad del Departamento de Procesos Finales.</li> </ol>	<p>Procesos Finales, describiendo a detalle los documentos que debe de contener el expediente completo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que, al cierre de cada orden de producción, se lleve a cabo una conciliación de materiales eficaz, que permita conocer el destino tanto de los materiales como del producto terminado.</li> </ul> <p>Del análisis efectuado a la información remitida, este Órgano Interno de Control Específico, toma conocimiento de la información y documentación proporcionada la cual fue suficiente; por lo tanto, <b>se da por atendida la Recomendación Preventiva.</b></p>	<p align="right"></p>





**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**

**Órgano Interno de Control Específico en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

**Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones**

Expediente: **2023/PRONABIVE/DE14**

No. de Oficio: 08/460/**0352**/2023

**Asunto:** Notificación de Radicación

**MTRO. ALFREDO EFRAIN PINEDA VÁZQUEZ**

Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

**PRESENTE**

15 Dic-23  
*[Handwritten Signature]*  
Recibi

Ciudad de México, a **15 de diciembre de 2023**

Hago referencia a su oficio 08/460/341/2023, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se hace del conocimiento hechos que pudieran constituir presuntas irregularidades administrativas, mismas que se detectaron con motivo del **Informe de Irregularidades detectadas derivado del Acto de Fiscalización 11/2022**, denominado "Visita de Supervisión", practicado al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, adscrito a la Dirección de Planeación y Administración de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Sobre el particular, le informo la documentación recabada se observó que los hechos investigados podrían constituir la comisión de una presunta irregularidad administrativa, por lo que se radicó el asunto en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas de la Secretaría de la Función Pública (SIDECA), bajo el número del expediente administrativo **2023/PRONABIVE/DE14**, identificado con el Folio Ciudadano 438937/2023 y Clave 4349257 en la dirección electrónica <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>, rubro "Búsqueda por Folio Ciudadano" ubicado en la parte superior derecha de dicha página, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de revisar el estatus del expediente de referencia. ✓





**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

**Órgano Interno de Control Específico en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

**Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones**

Expediente: **2023/PRONABIVE/DE14**

No. de Oficio: 08/460/**0352/2023**

Finalmente, le comunico que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción V, 3, fracción IX, 4, 6 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LIMÓN MALPICA**  
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones